

Pereira, 06 de enero de 2015

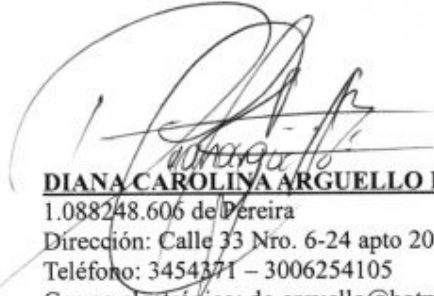
Doctores (as):
Secretaria Jurídica de la Alcaldía Municipal
Ciudad

Cordial saludo,

Yo DIANA CAROLINA ARGUELLO BOTERO identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1.088.248.606 expedida en la ciudad de Pereira, solicito que se me exoneren de la sanción por la no asistencia a presentar el servicio obligatorio de jurado de votación por encontrarme en la causal de exoneración estipulado en el acuerdo 108 del Decreto 2245 de 1986. (Por enfermedad que evidencio con la incapacidad medica expedida por profesional con registro)

De igual manera pueden rectificar con el registrador de Pereira el Dr. Raúl Rico.

Atentamente,



DIANA CAROLINA ARGUELLO BOTERO
1.088248.606 de Pereira
Dirección: Calle 33 Nro. 6-24 apto 201
Teléfono: 3454371 - 3006254105
Correo electrónico: dc-arguello@hotmail.com

Anexo: cinco (05) folios: Incapacidad médica, cedula de ciudadanía, formula médica, evolución médica y consecutivo



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	06 de enero de 2016	Número de radicado:	375
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	DIANA CAROLINA ARGUELLO BOTERO		
Descripción o asunto:	SOLICITUD DE EXONERACION	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	5
Anexos digitales:			
Destino:	YADIRA EUGENIA RAMIREZ HERNANDEZ - Director(A) Operativo(A) De Defensa Jurídica	Copia a:	DEISY BIBIANA RAMIREZ SANTAMARIA - Auxiliar Administrativo, NOHELIA MONTOYA ARBELAEZ - Director Administrativo Recursos Humanos

